

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

14474 *Resolución de la Axencia para a Modernización Tecnolóxica de Galicia, por la que se anuncia la licitación del servicio de desarrollo de nuevas funcionalidades, soporte y mantenimiento en sistemas de los ámbitos de educación, bienestar, medio rural, mar, empleo, medio ambiente y territorio.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Axencia para a Modernización Tecnolóxica de Galicia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Axencia para a Modernización Tecnolóxica de Galicia.
 - 2) Domicilio: Monte Gaiás, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela 15781.
 - 4) Teléfono: 981 545 286.
 - 5) Telefax: 981 545 274.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.contratosdegalicia.gal/resultado.jsp?N=283455>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de las proposiciones.
- d) Número de expediente: AMT-2018-0029.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: El presente procedimiento tiene como objeto la contratación del servicio de desarrollo de nuevas funcionalidades, soporte y mantenimiento del sistema de los ámbitos de educación, bienestar, medio rural, mar, empleo, medio ambiente y territorio.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Sí, 15 lotes.
- e) Plazo de ejecución/entrega: El plazo de ejecución para la prestación del servicio objeto del presente contrato será de veinticuatro meses a contar a partir del 1 de abril de 2018. Si la fecha de formalización del contrato fuera posterior a esta última, el plazo de ejecución de veinticuatro meses se computará desde la fecha de formalización del contrato.
- f) Admisión de prórroga: Sí.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria y documentalmente simplificada.
- b) Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación armonizada.
- d) Criterios de adjudicación: Los señalados en el apartado K de la hoja de especificaciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Valor estimado del contrato: 2.195.553,69 euros.

Lote 1: 123.966,93 euros.

Lote 2: 123.966,93 euros.

Lote 3: 123.966,93 euros.

Lote 4: 278.925,63 euros.

Lote 5: 123.966,93 euros.

Lote 6: 148.760,34 euros.

- Lote 7: 96.000,00 euros.
- Lote 8: 96.000,00 euros.
- Lote 9: 120.000,00 euros.
- Lote 10: 120.000,00 euros.
- Lote 11: 120.000,00 euros.
- Lote 12: 240.000,00 euros.
- Lote 13: 120.000,00 euros.
- Lote 14: 120.000,00 euros.
- Lote 15: 240.000,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe total: El presupuesto máximo autorizado es de 731.851,23 euros, más 153.688,77 euros, que corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido (veintiuno por ciento), lo que supone un total de 885.540,00 euros (ochocientos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta euros), que se distribuye en las siguientes anualidades:
 - 2018: 289.165,22 euros más 60.724,70 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 349.889,92 euros.
 - 2019: 352.495,92 euros más 74.024,16 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 426.520,08 euros.
 - 2020: 90.190,09 euros más 18.939,91 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 109.130,00 euros.

Distribución por lotes:

* Lote 1.- sistema de información XESCUR (ámbito de Educación):

- 2018: 15.495,85 euros más 3.254,13 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 18.749,98 euros.
- 2019: 20.661,17 euros más 4.338,85 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 25.000,02 euros.
- 2020: 5.165,29 euros más 1.084,71 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 6.250,00 euros.
- Total: 41.322,31 euros más 8.677,69 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 50.000,00 euros.

* Lote 2.- sistema de información BICED (ámbito de Educación):

- 2018: 15.495,85 euros más 3.254,13 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 18.749,98 euros.
- 2019: 20.661,17 euros más 4.338,85 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 25.000,02 euros.
- 2020: 5.165,29 euros más 1.084,71 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 6.250,00 euros.
- Total: 41.322,31 euros más 8.677,69 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 50.000,00 euros.

* Lote 3.- sistema de información Escuelas en la Nube (ámbito de Educación):

- 2018: 15.495,85 euros más 3.254,13 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 18.749,98 euros.
- 2019: 20.661,17 euros más 4.338,85 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 25.000,02 euros.
- 2020: 5.165,29 euros más 1.084,71 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 6.250,00 euros.
- Total: 41.322,31 euros más 8.677,69 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 50.000,00 euros.

* Lote 4.- sistema de información de gestión de personal CEPAL (ámbito de Medio Rural, Mar, Industria, Empleo, Medio Ambiente, Infraestructuras):

- 2018: 49.586,78 euros más 10.413,22 euros (Impuesto sobre el Valor

- Añadido), que hace un total de 60.000,00 euros.
- 2019: 33.057,85 euros más 6.942,15 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 40.000,00 euros.
 - 2020: 10.330,58 euros más 2.169,42 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 12.500,00 euros.
 - Total: 92.975,21 euros más 19.524,79 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 112.500,00 euros.
- * Lote 5.- sistema de información de gestión de la campaña de plazas juveniles en campamentos de verano (ámbito de Bienestar):
- 2018: 15.495,85 euros más 3.254,13 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 18.749,98 euros.
 - 2019: 20.661,17 euros más 4.338,85 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 25.000,02 euros.
 - 2020: 5.165,29 euros más 1.084,71 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 6.250,00 euros.
 - Total: 41.322,31 euros más 8.677,69 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 50.000,00 euros.
- * Lote 6.- sistemas de información de la Movilidad en los ámbitos de Medio ambiente y Territorio:
- 2018: 18.595,04 euros más 3.904,96 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 22.500,00 euros.
 - 2019: 24.793,39 euros más 5.206,61 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 30.000,00 euros.
 - 2020: 6.198,35 euros más 1.301,65 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 7.500,00 euros.
 - Total: 49.586,78 euros más 10.413,22 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 60.000,00 euros.
- * Lote 7.- sistema de información de Registro de Entrada y Salida de Documentación (ámbito Empleo):
- 2018: 12.000,00 euros más 2.520,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 14.520,00 euros.
 - 2019: 16.000,00 euros más 3.360,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 19.360,00 euros.
 - 2020: 4.000,00 euros más 840,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 4.840,00 euros.
 - Total: 32.000,00 euros más 6.720,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 38.720,00 euros.
- * Lote 8.- sistema de información de Registro de Ofertas para Centros Captadores de Oferta (ámbito Empleo):
- 2018: 12.000,00 euros más 2.520,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 14.520,00 euros.
 - 2019: 16.000,00 euros más 3.360,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 19.360,00 euros.
 - 2020: 4.000,00 euros más 840,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 4.840,00 euros.
 - Total: 32.000,00 euros más 6.720,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 38.720,00 euros.
- * Lote 9.- sistema de información de la Movilidad en el ámbito del Empleo (MOBEM):
- 2018: 15.000,00 euros más 3.150,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 18.150,00 euros.
 - 2019: 20.000,00 euros más 4.200,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 24.200,00 euros.
 - 2020: 5.000,00 euros más 1.050,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido),

- que hace un total de 6.050,00 euros.
- Total: 40.000,00 euros más 8.400,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 48.400,00 euros.
 - * Lote 10.- sistema de información de Registro y Renovación de la Demanda a través de las minucias de las Impresiones Dactilares (ámbito Empleo):
 - 2018: 15.000,00 euros más 3.150,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 18.150,00 euros.
 - 2019: 20.000,00 euros más 4.200,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 24.200,00 euros.
 - 2020: 5.000,00 euros más 1.050,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 6.050,00 euros.
 - Total: 40.000,00 euros más 8.400,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 48.400,00 euros.
 - * Lote 11.- sistema de información de Gestión de las Ayudas a Cooperativas (ámbito Empleo):
 - 2018: 15.000,00 euros más 3.150,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 18.150,00 euros.
 - 2019: 20.000,00 euros más 4.200,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 24.200,00 euros.
 - 2020: 5.000,00 euros más 1.050,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 6.050,00 euros.
 - Total: 40.000,00 euros más 8.400,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 48.400,00 euros.
 - * Lote 12.- portal de Empleo (Área público y privado):
 - 2018: 30.000,00 euros más 6.300,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 36.300,00 euros.
 - 2019: 40.000,00 euros más 8.400,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 48.400,00 euros.
 - 2020: 10.000,00 euros más 2.100,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 12.100,00 euros.
 - Total: 80.000,00 euros más 16.800,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 96.800,00 euros.
 - * Lote 13.- sistema de información de gestión integral del ISSGA - SESAL (ámbito Empleo):
 - 2018: 15.000,00 euros más 3.150,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 18.150,00 euros.
 - 2019: 20.000,00 euros más 4.200,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 24.200,00 euros.
 - 2020: 5.000,00 euros más 1.050,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 6.050,00 euros.
 - Total: 40.000,00 euros más 8.400,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 48.400,00 euros.
 - * Lote 14.- sistema de componentes horizontales Composite Applications for OpenESB (ámbito Empleo):
 - 2018: 15.000,00 euros más 3.150,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 18.150,00 euros.
 - 2019: 20.000,00 euros más 4.200,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 24.200,00 euros.
 - 2020: 5.000,00 euros más 1.050,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 6.050,00 euros.
 - Total: 40.000,00 euros más 8.400,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 48.400,00 euros.
 - * Lote 15.- sistema de información Business Intelligence del ámbito del Empleo :

- 2018: 30.000,00 euros más 6.300,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 36.300,00 euros.
 - 2019: 40.000,00 euros más 8.400,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 48.400,00 euros.
 - 2020: 10.000,00 euros más 2.100,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 12.100,00 euros.
 - Total: 80.000,00 euros más 16.800,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 96.800,00 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige.
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Véase el apartado N) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase el apartado N) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: El plazo de admisión de proposiciones finalizará el día 9 de abril de 2018, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 del Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público.
 - b) Modalidad de presentación: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro de la Axencia para a Modernización Tecnolóxica de Galicia.
 - 2) Domicilio: Edificio CINC, Monte Gaiás, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela 15781.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de Ofertas:
- b) Dirección: El lugar de apertura de la documentación relativa a los sobres B y C se indicará en el perfil del contratante.
 - c) Localidad y código postal: El lugar de apertura de la documentación relativa a los sobres B y C se indicará en el perfil del contratante.
 - d) Fecha y hora: El día y hora de apertura de la documentación relativa a los sobres B y C se indicará en el perfil del contratante.
10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 27 de febrero de 2018.
12. Otras informaciones: Cuando la proposición se envíe por correo, deberá cumplirse lo establecido en el apartado 11 de las disposiciones generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santiago de Compostela, 28 de febrero de 2018.- La Directora de la Axencia para a Modernización Tecnolóxica de Galicia, Mar Pereira Álvarez.

ID: A180016915-1